ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS, EDUCACION Y JORNADAS DE ADOPCIÓN Y ESTERILIZACION, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, materializando los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025" y la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023), así como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que constituyen el marco metodológico que orienta el presente análisis en sus tres fases: comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de mercado.

Este estudio identifica las oportunidades del mercado del sector VETERINARIO para atender las necesidades del FDLCH en el marco del Proyecto 2302 "Chapinero Respeta Todas las Formas de Vida", armonizado con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024) y el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Chapinero Camina Segura".

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Identificar y analizar las características del mercado del sector veterinario oferentes, productos, servicios, dinámicas económicas, marco regulatorio y condiciones financieras con el fin de estructurar un proceso contractual eficiente, transparente, competitivo y ajustado a la realidad del mercado, que permita establecer requisitos habilitantes proporcionales, criterios de evaluación objetivos y criterios diferenciales conforme a la normatividad vigente.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

1.2 ALCANCE

Establecer el contexto económico, técnico, regulatorio, de demanda y de oferta necesario para la estructuración del proceso contractual del FDLCH, a partir de datos oficiales actualizados del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026, del Banco de la República, de la Superintendencia Financiera, de la DIAN, de la Secretaría Distrital Ambiente, instituto Distrital de protección y Bienestar Animal IDPYBA, de la Secretaría Distrital de Hacienda y del sistema SECOP con sus herramientas asociadas (SECOP I, SECOP II, TVEC y MAE).

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Ley 84 de 1989 – Estatuto Nacional de Protección Animal Establece principios y normas para la protección de los animales. Regula prácticas quirúrgicas como la esterilización, exigiendo trato humanitario y sin sufrimiento.
- Ley 1774 de 2016 Reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por maltrato. Refuerza la obligación de prácticas veterinarias responsables como la esterilización.
- Ley 2054 de 2020 Promueve políticas públicas para el bienestar animal. Incluye lineamientos sobre programas de control poblacional a través de esterilizaciones.
- Ley 576 de 2000 – Código de Ética Profesional Regula la práctica médica veterinaria. Establece principios para realizar cirugías con criterios éticos, técnicas adecuadas y profesionales capacitados.
- Resolución 8430 de 1993 – Ministerio de Salud Define principios bioéticos para intervenciones con seres vivos. Aplica a procedimientos veterinarios que impliquen riesgo o dolor.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía Obliga a las autoridades locales a prevenir la sobrepoblación animal y promueve programas de esterilización para el control de animales callejeros.
- Decreto 2257 de 1986 Regula el funcionamiento de clínicas veterinarias, incluyendo condiciones sanitarias, manejo de equipos quirúrgicos y residuos biosanitarios.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 Establecen el régimen general de contratación pública. Aplican a la contratación de servicios de esterilización por parte de entidades estatales. Decreto 1082 de 2015 Reglamento del sistema de contratación pública. Exige requisitos técnicos, financieros y legales para quienes ejecuten contratos estatales de salud animal.
- Acuerdo 496 de 2012 (Bogotá) Crea el Instituo Distrital de Protección y Bienestar Animal y establece su función en la planificación y ejecución de campañas de esterilización.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Normatividad técnica aplicable al proceso.

- NTC 2044 – Buenas prácticas de manufactura en servicios veterinarios Establece los requisitos sanitarios y técnicos que deben cumplir los servicios veterinarios para garantizar la inocuidad, seguridad y bienestar animal durante procedimientos médicos.
- Guía de Buenas Prácticas Clínicas Veterinarias (ICA) Documento técnico del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que orienta la correcta atención médica veterinaria, incluyendo cirugías como la esterilización.
- Resolución ICA 1056 de 1996 Define requisitos para el funcionamiento de establecimientos que presten servicios veterinarios, incluyendo condiciones locativas, de bioseguridad y personal idóneo.
- Guía de Manejo Quirúrgico en Pequeños Animales – COLVET Publicada por el Colegio Colombiano de Médicos Veterinarios. Establece lineamientos para técnicas quirúrgicas seguras, anestesia, control del dolor y recuperación postoperatoria.
- Manual de Bioseguridad en Clínicas Veterinarias – Invima / MinSalud Establece medidas de prevención y control de infecciones en procedimientos quirúrgicos en animales.
- Guía de Bienestar Animal – MinAmbiente / ICA Incluye principios técnicos de bienestar animal, aplicables antes, durante y después de una esterilización quirúrgica, como manejo pre y postoperatorio.
- Norma Técnica ISO 9001 aplicada a clínicas veterinarias, Aunque no es específica del sector, muchas entidades adoptan esta norma para asegurar calidad en sus procesos, incluidos los servicios quirúrgicos.
- Guía Técnica de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) Recomienda estándares internacionales en bienestar y salud animal para cirugías de control poblacional. Utilizada como referencia por autoridades y clínicas.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual a adelantar en el marco del Proyecto 2302:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de inversión	2302 – Chapinero Respeta todas las Formas de Vida.
Meta PDL 2025–2028	• Atender 4428 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones. • Esterilizar 2695 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad

Magnitud de la meta 2026 a contratar	• Atender 1098 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones. • Esterilizar 673 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad.
Objeto del contrato	Prestar los servicios integrales para la implementación y fortalecimiento de los programas de brigadas médicas veterinarias, atención de urgencias y jornadas de adopción y esterilización, en el marco de las estrategias de protección y bienestar animal en la localidad de chapinero
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía
Plazo de ejecución	6 meses
Valor estimado del contrato	$ 415.200.000

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR VETERINARIO

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41102600	41000000 - Equipos y accesorio para laboratorio animal	41100000 - Equipo y accesorios para laboratorio animal	41102600 - Equipo y accesorios para laboratorio animal
42121500	42000000 – Equipo médico, accesorios y suministros	42120000 – Equipo y suministros veterinarios	42121500 – Equipo veterinario
42121600	42000000 – Equipo médico, accesorios y suministros	42120000 – Equipo y suministros veterinarios	42121600 – Productos veterinarios

51102600	51000000 – Medicamentos y productos farmacéuticos	51100000 – Medicamentos anti infecciosos	51102600 – Antibióticos veterinarios
51211900	51000000 – Medicamentos y productos farmacéuticos	51210000 – Medicamentos anti infecciosos	51211900 – Fármacos anestésicos veterinarios
70121800	70000000 – Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70120000 – Servicios de animales vivos	70121800 – Industria de animales
70122000	70000000 – Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70120000 – Servicios de animales vivos	70122000 – Salud animal
85111700	85000000 – Servicios de salud	85110000 – Prevención y control de enfermedades	85111700 – Manejo y control de vectores de enfermedades
94131900	94000000 – Organizaciones y clubes	94130000 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	94131900 – Asociaciones protectoras de animales

2.2 CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C. APLICABLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
M7500	Actividades Veterinarias	Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la

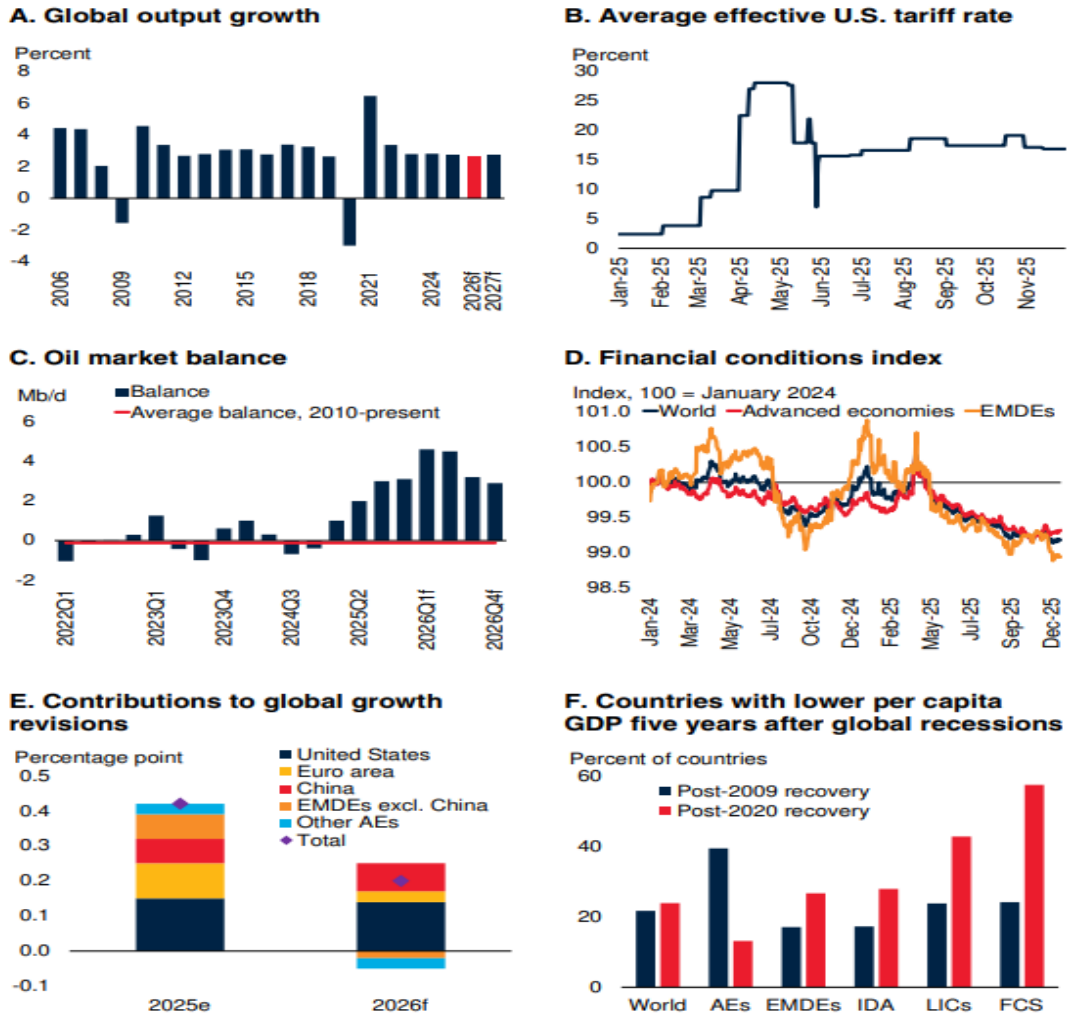
sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe Global Economic Prospects del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta un crecimiento mundial cercano al 2,6% en 2026, con América Latina y el Caribe presentando una leve aceleración hasta el 2,3% en 2026 y 2,6% en 2027. El consumo privado continúa siendo el motor principal del crecimiento, lo cual favorece subsectores asociados al gasto de brigadas médicas veterinarias, atención de urgencias, educación y jornadas de adopción y esterilización.

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA



Sources: Bloomberg; International Energy Agency (IEA); The Budget Lab; UN World Population Prospects (database); World Bank.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

El crecimiento económico mundial fue del 3,2 % en 2025 (FMI) y se prevé que disminuya ligeramente al 2,7 % en 2026, antes de aumentar hasta el 2,9 % en 2027 (véanse la figura I.1 y la tabla I.1). Se espera que el ritmo de expansión se mantenga muy por debajo del promedio del 3,2 % registrado entre 2010 y 2019.

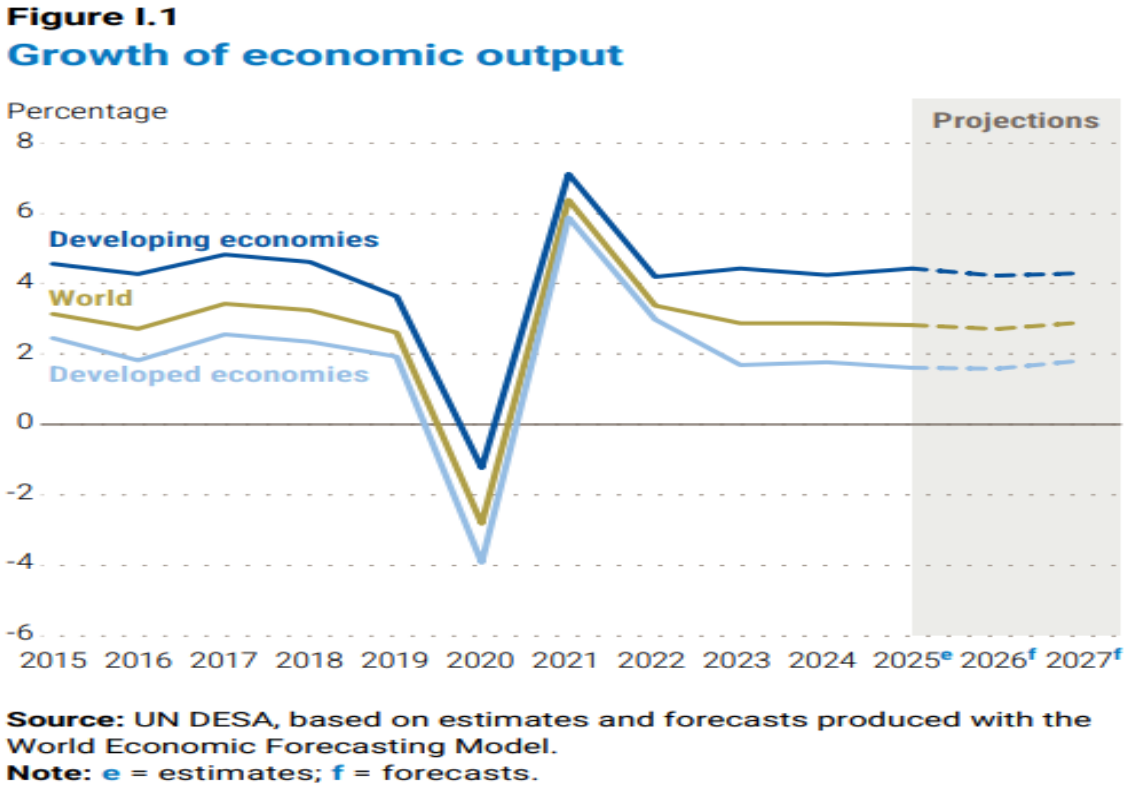
La débil inversión, los altos niveles de endeudamiento y el limitado margen fiscal restringen la capacidad productiva y frenan el crecimiento potencial en muchos países. Estos factores estructurales adversos aumentan la posibilidad de que la economía mundial pueda asentarse en una senda de crecimiento persistentemente más lenta que en la era previa a la pandemia.

Los avances en inteligencia artificial (IA) podrían impulsar el crecimiento de la productividad; sin embargo, la magnitud y el momento de estos posibles beneficios siguen siendo altamente inciertos, y sus ventajas podrían distribuirse de manera desigual, profundizando las desigualdades estructurales existentes.

A nivel internacional, la economía en la vigencia 2026 ha consolidado una fase de estabilización tras la superación de los choques en las cadenas de suministro globales. No obstante, para el análisis del presente objeto contractual —cuya naturaleza es la prestación de servicios veterinarios— se identifica que la variable macroeconómica de mayor incidencia no es la producción industrial manufacturera, sino la inflación de costos de los servicios (inflación no transable).

En el contexto regional de Latinoamérica, la dinámica económica ha desplazado el crecimiento hacia sectores de bienestar, salud y servicios personales. Según proyecciones basadas en informes de la CEPAL y la OIT (2025-2026), mientras el PIB agregado de la región muestra una recuperación moderada, el valor agregado de los sectores de servicios sociales y recreativos ha experimentado un crecimiento real del 4.2% por encima del promedio del PIB regional.

Para los países menos adelantados (PMA), se prevé que el ritmo de expansión se fortalezca, aunque permanezca muy por debajo del objetivo de crecimiento del 7 % establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

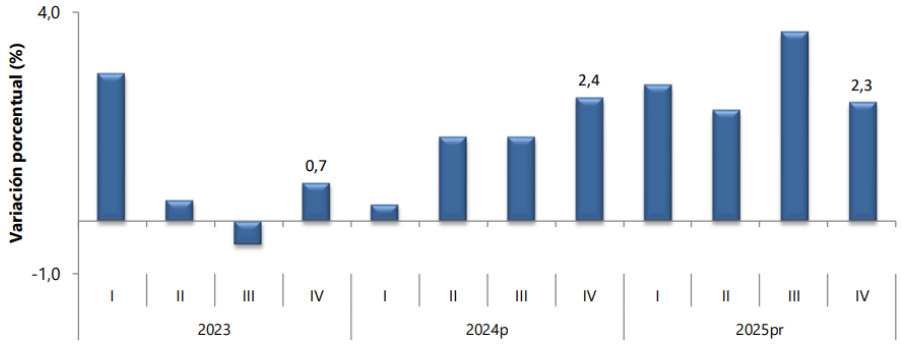
3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del IV Trimestre de 2025 publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, la economía colombiana creció 2,6% en 2025 frente a 2024. En el IV trimestre de 2025 el PIB creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron el mayor crecimiento del año (9,9%), evidenciando una demanda sostenida por servicios del sector.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

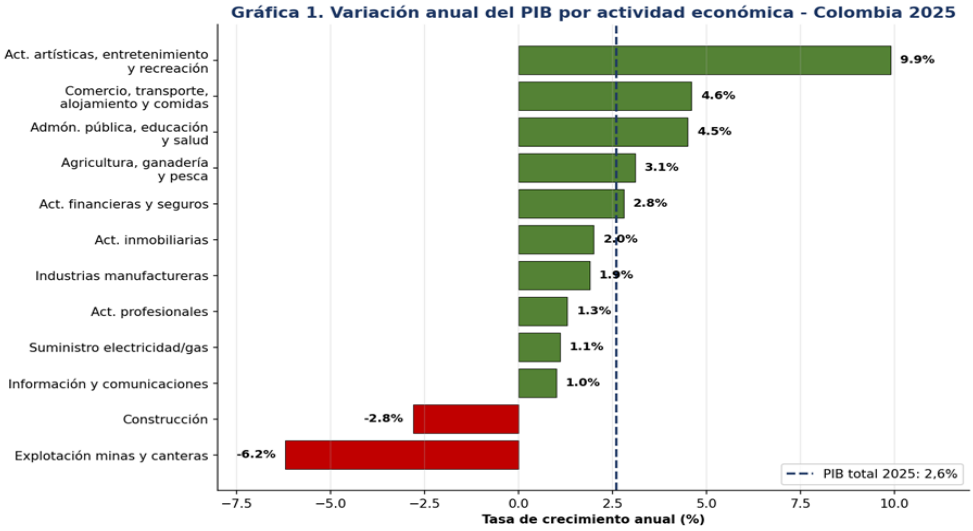
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

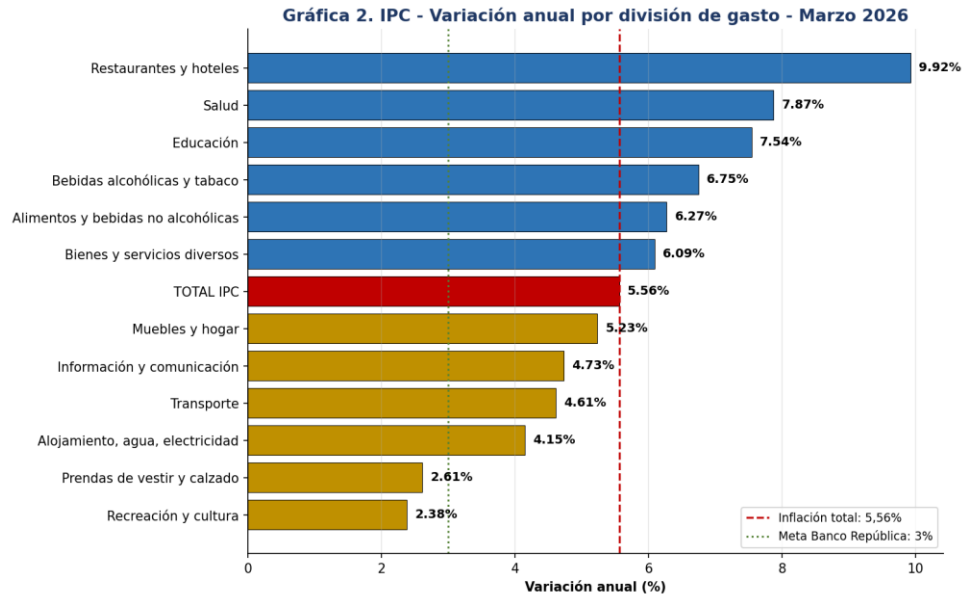
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026)

3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Conforme al Boletín Técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, la inflación anual de marzo de 2026 se ubicó en 5,56%, mostrando una nueva aceleración respecto al 5,29% de febrero. La inflación permanece por encima del rango meta del Banco de la República (2% a 4%).



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026)

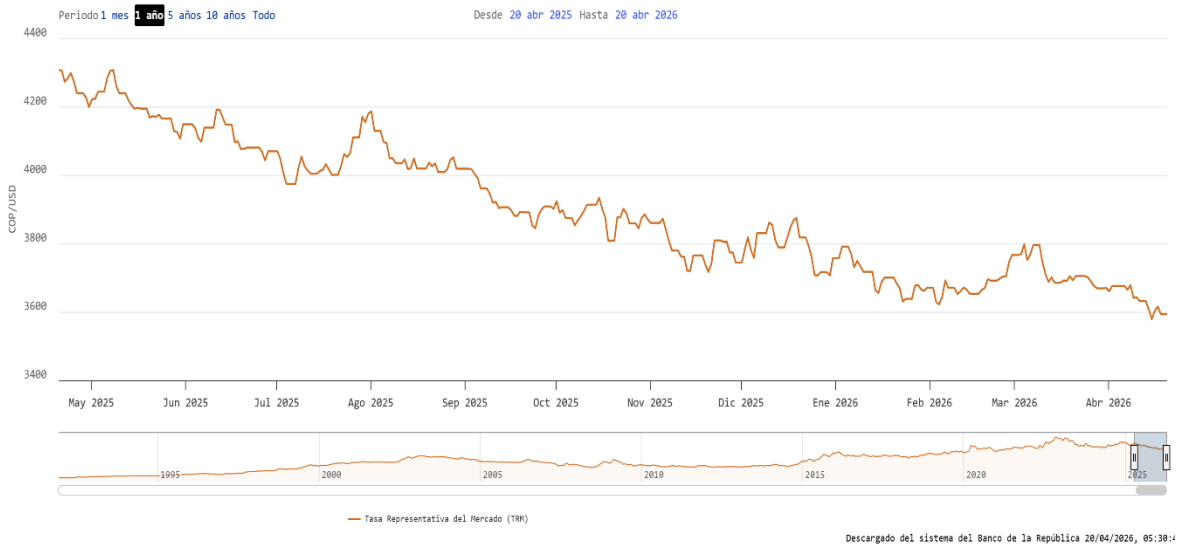
Fuente: DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026).

3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La incidencia de la TRM constituye una variable determinante para la estructuración de costos del sector de la salud animal. Para el presente proceso contractual, la incidencia de esta tasa cambiaria se circunscribe directamente a la adquisición y suministro de insumos médicos veterinarios, anestésicos, biológicos (vacunas), instrumental quirúrgico y microchips de identificación.

Dado que una proporción significativa de la industria farmacéutica y de insumos veterinarios en Colombia depende de la importación de estas materias primas y componentes, las fluctuaciones del dólar impactan de manera ineludible la estructura de costos operacionales de las clínicas veterinarias. Con una TRM proyectada para el primer semestre de 2026 con fluctuaciones moderadas, el presupuesto oficial estimado incorpora las previsiones necesarias para absorber este riesgo cambiario, garantizando que no se afecte la calidad técnica ni la continuidad de las brigadas médicas.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:



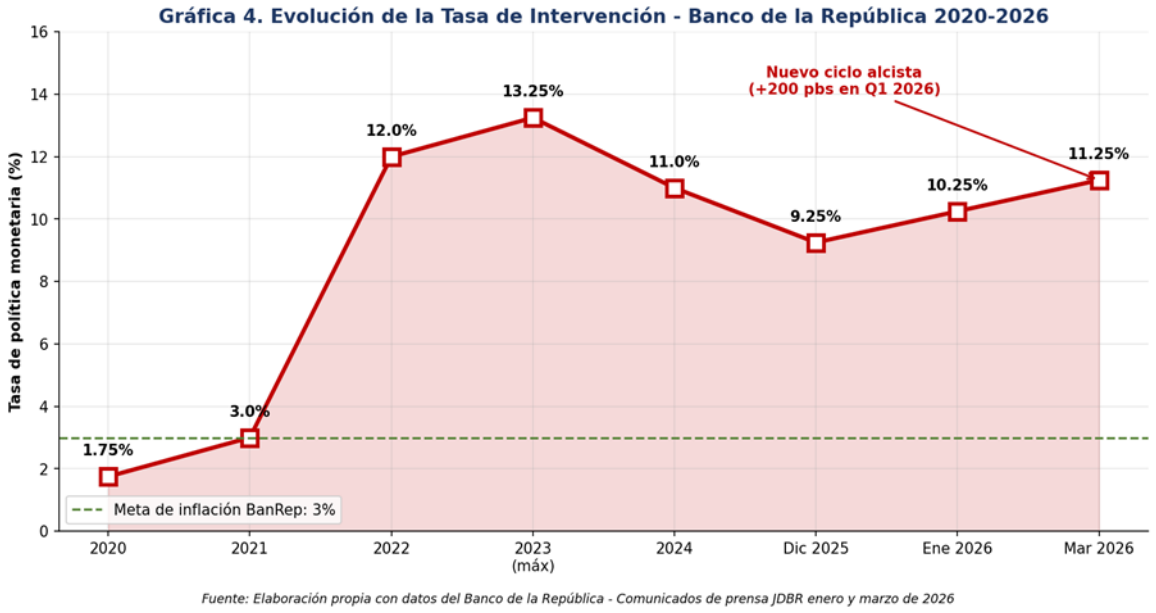
Fuente: Banco de la republica (consulta abril de 2026).

Analizando el extremo derecho de la gráfica (los meses más recientes), se puede observar la tendencia de corto plazo con la que se proyectarán sus costos inmediatos.

El comportamiento de la TRM durante el último año evidencia una volatilidad marcada, caracterizada por fluctuaciones rápidas. Para los proyectos, esta inestabilidad cambiaria obliga a los actores del mercado a incorporar una prima de riesgo en su estructura de costos. Por lo tanto, se concluye que el presupuesto oficial estimado debe ser lo suficientemente holgado para absorber este riesgo sin comprometer la calidad técnica de las actividades exigidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó por mayoría su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en la reunión del 30 de enero de 2026 (de 9,25% a 10,25%), y en otros 100 puntos básicos en la reunión del 31 de marzo de 2026 (a 11,25%), configurando un nuevo ciclo alcista de 200 puntos básicos en el primer trimestre de 2026.



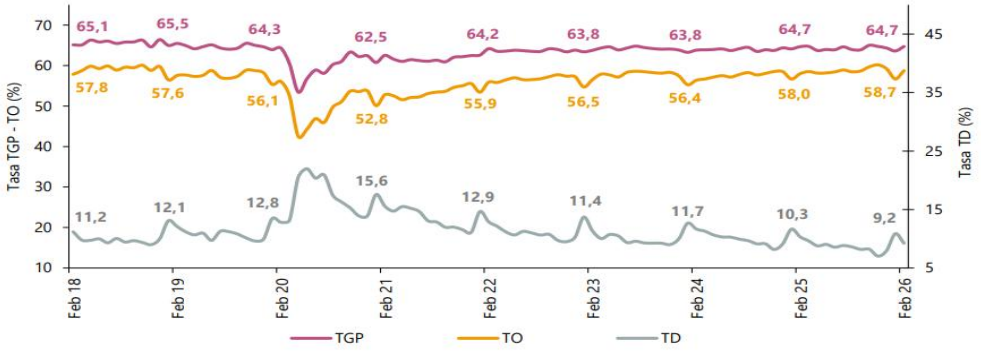
Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

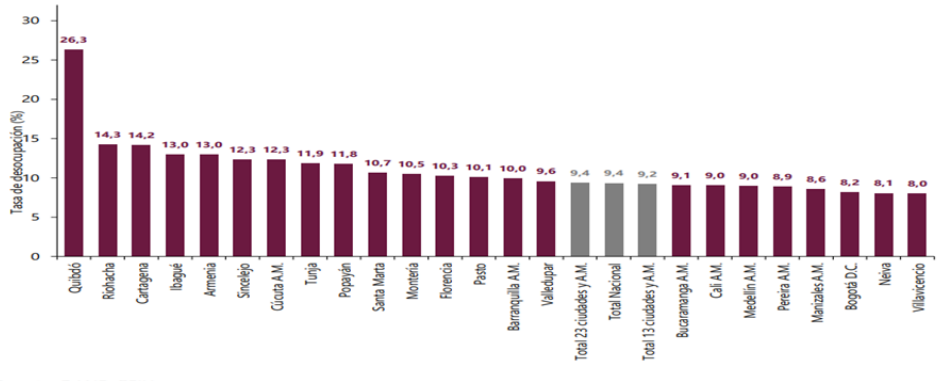
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el Boletín Técnico de la GEIH publicado por el DANE el 30 de marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional en febrero de 2026 se ubicó en 9,2%, con una brecha de género históricamente baja de 4,3 puntos porcentuales. Bogotá D.C. registró 8,2%, entre las tres ciudades con menor desempleo del país.

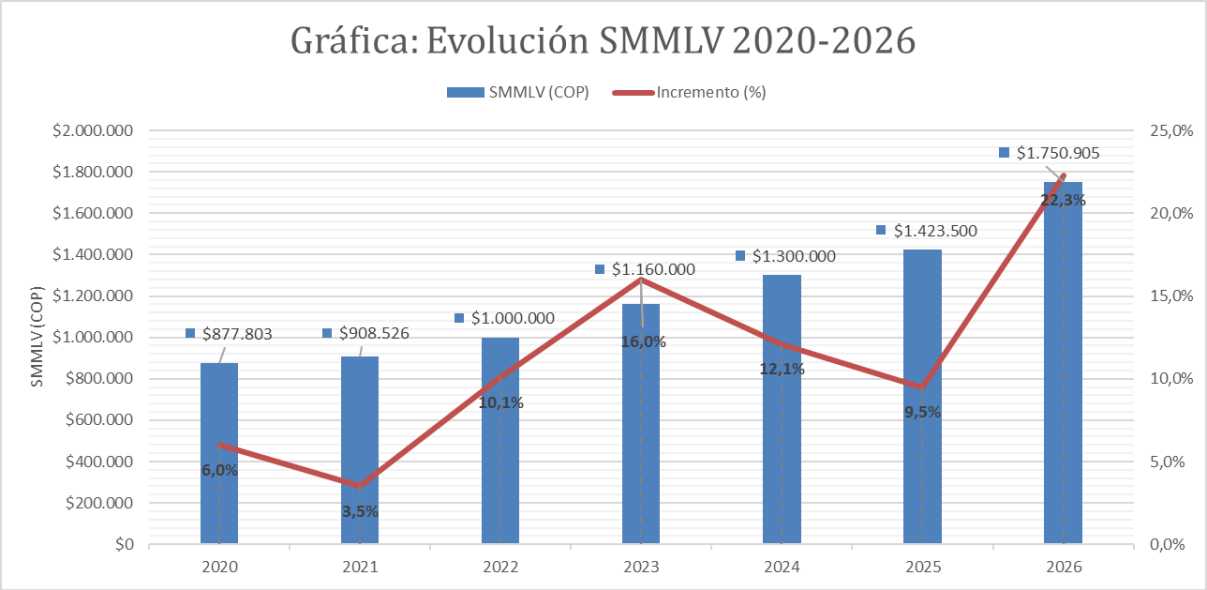
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH

3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en $1.750.905 con un incremento del 22,3% respecto a 2025 y el auxilio de transporte en $249.095, para un ingreso mínimo total mensual de $2.000.000. de pesos M/cte.



El análisis del comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia evidencia una política de ajustes anuales que responde tanto a la inflación causada como a factores de concertación política. Al observar la serie de tiempo de los últimos años (2020-2026), se identifica una tendencia de incrementos nominales significativos llegando a picos de dos dígitos cuyo objetivo ha sido proteger el poder adquisitivo frente a ciclos inflacionarios.

Sin embargo, La falta de predictibilidad estricta en la fórmula de incremento del SMLMV (al depender de negociaciones anuales que muchas veces superan la regla técnica de *Inflación + Productividad*) introduce un riesgo macroeconómico en los contratos estatales. Las empresas que contratan personal asumen un "riesgo de nómina", lo que las obliga a ofertar incorporando primas de riesgo más altas en sus rubros de Administración e Imprevistos para protegerse de saltos salariales abruptos entre vigencias fiscales.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – ACTIVIDADES VETERINARIAS

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

El objeto contractual se ubica en el sector terciario (servicios), subsector de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", específicamente en las actividades veterinarias M7500. En la cuenta nacional del DANE, este subsector se integra a la rama de actividades artísticas y recreativas, la cual registró el crecimiento más alto de la economía en 2025.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

El sector contratante de Actividades artísticas, de entretenimiento Recreación y Otras actividades de servicios de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno PIB. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR VETERINARIO.

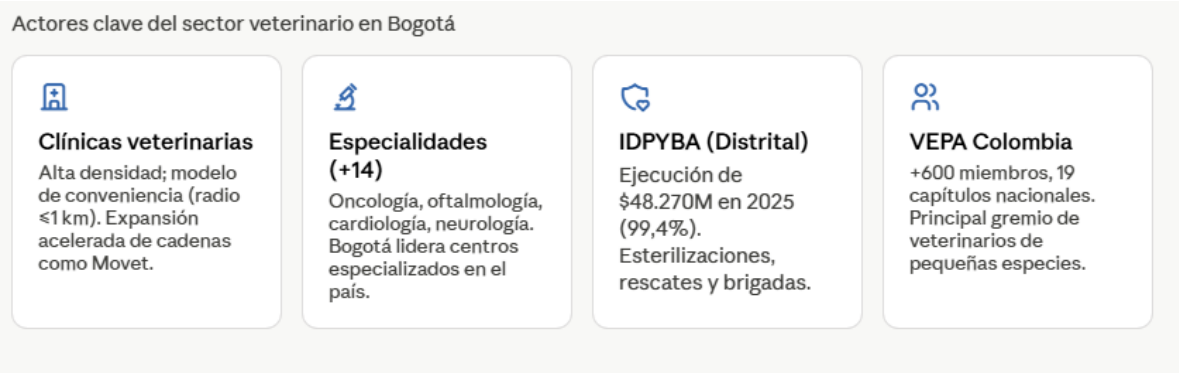
El sector veterinario en Bogotá D.C. ha adquirido una participación creciente dentro de las actividades económicas asociadas al sector servicios, impulsado por el aumento de la tenencia de animales de compañía, la consolidación de la cultura de protección y bienestar animal y el fortalecimiento de la oferta institucional y privada de servicios veterinarios.

El sector veterinario y de bienestar animal en Bogotá D.C. presenta un crecimiento sostenido impulsado por el incremento en la tenencia de animales de compañía y la expansión de la denominada “economía pet”. Según proyecciones de Euromonitor, el mercado de productos y

servicios para mascotas en Colombia alcanzará aproximadamente $6,1 billones de pesos en 2026. Así mismo, estudios sectoriales evidencian que el mercado pet supera actualmente los $26,8 billones de pesos en el país.

De acuerdo con cifras del Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData, para el año 2025 la población estimada de animales de compañía en Bogotá asciende a 3.466.628 animales entre perros y gatos.





ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Demanda: mascotas en la ciudad

Bogotá lidera la estadística nacional de tenencia de mascotas: el 40,2% de los hogares bogotanos conviven con al menos un animal de compañía, y a nivel país la ciudad concentra el 25% de los hogares con perro o gato. Para 2022 se estimaban más de 7 millones de perros y gatos en Bogotá, con el 50% concentrado en estratos 4, 5 y 6.

Preferencias y comportamiento

Los perros son la mascota preferida por el 72% de los bogotanos encuestados, seguidos de los gatos con un 20%, las aves con un 5% y peces y hámsteres con el 1,5%. Sin embargo, en Colombia solo el 30% de los perros y gatos que presentan algún tipo de enfermedad son llevados a revisión veterinaria, lo que indica un amplio margen de crecimiento del sector.

Concentración geográfica del sector

El 76% de las empresas de la industria de mascotas están concentradas en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, lo que dibuja un mapa todavía centralizado con oportunidades de expansión en regiones donde la demanda ya existe pero el mercado aún no está maduro.

Expansión de clínicas

En Bogotá, una clínica veterinaria opera con una lógica de tienda de conveniencia: los dueños de mascotas no quieren desplazarse más de un kilómetro para acceder al servicio, lo que genera un alto potencial de crecimiento en toda la ciudad. La cadena Movet, en sus dos años de operación, ha atendido más de 65.000 mascotas, realizado más de 150.000 servicios médicos y ejecutado más de 3.500 cirugías de alta y mediana complejidad en 2024.

Adicionalmente, entidades distritales como el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y los Fondos de Desarrollo Local han fortalecido la inversión pública en programas relacionados con

- brigadas médicas veterinarias,
- atención de urgencias,
- esterilización,
- jornadas de adopción,
- educación en bienestar animal,
- y control poblacional animal.

Lo anterior evidencia una participación creciente del sector veterinario dentro de la economía de servicios de Bogotá D.C., así como la consolidación de un mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para atender la demanda institucional y ciudadana en materia de protección y bienestar animal.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL SERVICIOS DE VETERINARIA

Cifras de población animal en Bogotá

Según el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData, para el año 2025 la población estimada de animales de compañía en Bogotá D.C. asciende a aproximadamente:

Tipo de animal	Cantidad estimada
Perros	2.742.541
Gatos	724.087
Total estimado	3.466.628

Las actividades de servicios relacionadas con veterinaria comprenden el conjunto de acciones profesionales, técnicas, preventivas y asistenciales orientadas a la protección, atención, recuperación y bienestar de los animales domésticos, de compañía, pecuarios y silvestres, desarrolladas por médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y personal de apoyo autorizado.

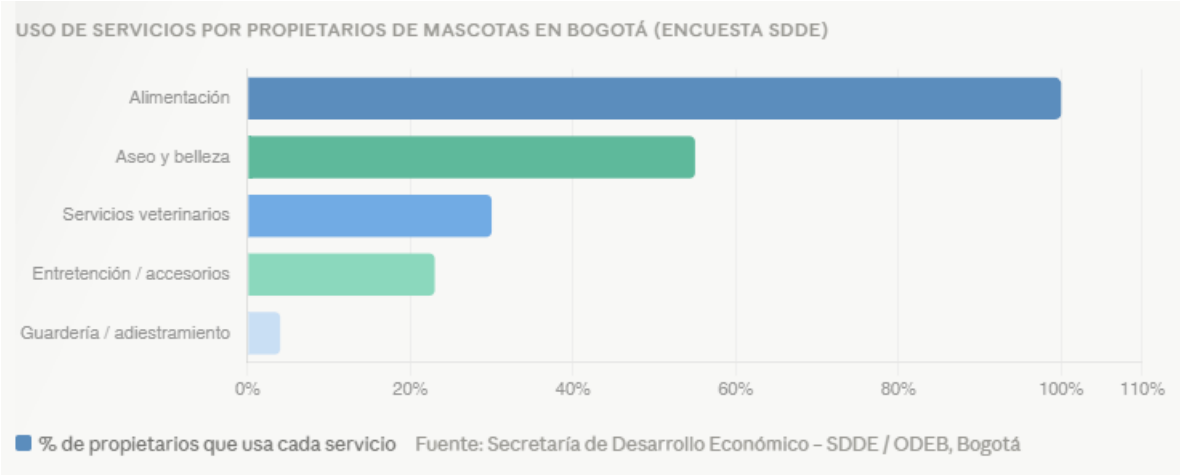
De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, estas actividades corresponden principalmente al código:

Código CIIU	Actividad
7500	Actividades veterinarias

Las actividades relacionadas con servicios veterinarios comprenden la prestación de servicios profesionales y técnicos orientados a la prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y bienestar de los animales, incluyendo brigadas médicas veterinarias, atención de urgencias, vacunación, esterilización, jornadas de adopción y programas de protección animal.

Así mismo, el crecimiento de la demanda de servicios veterinarios y programas de bienestar animal ha fortalecido la participación económica del sector en Bogotá D.C., evidenciando una creciente oferta de clínicas veterinarias, hospitales, fundaciones y operadores especializados en atención y protección animal.





Fuente: secretaria de Desarrollo Económico

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El análisis técnico permite caracterizar los bienes y servicios del mercado del sector veterinario, las especificaciones aplicables, los estándares de calidad y las tendencias de innovación que inciden en la estructuración del proceso contractual.

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El mercado de **actividades de servicios relacionadas con veterinaria y cuidado animal** en Bogotá D.C., y específicamente en la Localidad de Chapinero, se caracteriza por ser un sector altamente especializado y regulado, que ha evolucionado de la atención clínica tradicional hacia modelos de **gestión integral de bienestar animal**.

El mercado técnico está fuertemente influenciado por la **Tasa de Cambio (TRM)**, dado que aproximadamente el **70% de los insumos críticos** (anestésicos, vacunas, suturas especializadas y microchips) son de origen importado. Esto justifica que el análisis de precios para este proceso

de **$415.200.000** considere las variaciones de la inflación sectorial del rubro de salud (**7.87%** a marzo de 2026).

4.2 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

Nombre de la Norma / Guía Técnica	Descripción
NTC 2044 – Buenas prácticas de manufactura en servicios veterinarios	Establece los requisitos sanitarios y técnicos que deben cumplir los servicios veterinarios para garantizar la inocuidad, seguridad y bienestar animal durante procedimientos médicos.
Guía de Buenas Prácticas Clínicas Veterinarias (ICA)	Documento técnico del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que orienta la correcta atención médica veterinaria, incluyendo cirugías como la esterilización.
Resolución ICA 1056 de 1996	Define requisitos para el funcionamiento de establecimientos que presten servicios veterinarios, incluyendo condiciones locativas, de bioseguridad y personal idóneo.
Guía de Manejo Quirúrgico en Pequeños Animales – COLVET	Publicada por el Colegio Colombiano de Médicos Veterinarios. Establece lineamientos para técnicas quirúrgicas seguras, anestesia, control del dolor y recuperación postoperatoria.
Manual de Bioseguridad en Clínicas Veterinarias – Invima / MinSalud	Establece medidas de prevención y control de infecciones en procedimientos quirúrgicos en animales.
Guía de Bienestar Animal – MinAmbiente / ICA	Incluye principios técnicos de bienestar animal, aplicables antes, durante y después de una esterilización quirúrgica, como manejo pre y postoperatorio.
Norma Técnica ISO 9001 aplicada a clínicas veterinarias	Aunque no es específica del sector, muchas entidades adoptan esta

	norma para asegurar calidad en sus procesos, incluidos los servicios quirúrgicos.
Guía Técnica de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)	Recomienda estándares internacionales en bienestar y salud animal para cirugías de control poblacional. Utilizada como referencia por autoridades y clínicas.
Verificación de las autorizaciones para el manejo de medicamentos de control especial Resolución 1478 de 2006- Decreto 780 de 2016- Resolución 090832 de 2021	Constituye una guía de orientación frente a los requisitos sanitarios vigentes para la evaluación de las condiciones mínimas que deben cumplir los establecimientos para el manejo de este tipo de medicamentos como: droguerías, Farmacia-droguerías, depósitos de drogas, agencias de especializadades, consultorios médico veterinarios, clínicas médico veterinarias, agropuntos, droguerías veterinarias, comercializadores veterinarios

4.3 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la política de compras sostenibles establecida en la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001, la cual define los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales, se aplicarán dichos criterios al objeto contractual, cuando haya lugar.

- Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas

- Compras circulares: Forma de adquirir bienes y servicios que promueve la consideración de todo el ciclo de vida de los productos a lo largo de su cadena de suministro. Centrarse en el uso y los servicios prestados por un producto en lugar de en su propiedad cataliza el desarrollo de nuevos modelos empresariales, que se

prevén necesarios para promover una economía circular. Experimentando con modelos empresariales no convencionales, centrándose en la calidad de los productos y servicios y creando bucles de recursos, la contratación circular pretende liderar el camino hacia una economía circular

- El crecimiento verde e inclusivo en las Compras Públicas implica que las Entidades Estatales promuevan el desarrollo económico y el bienestar social, a la par que propenden por conservar el capital natural. Esto último tiene el propósito no sólo de preservar los ecosistemas, sino de reducir los impactos ambientales generados, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reconocer y valorar el capital natural por los bienes y servicios ecosistémicos que intrínsicamente el entorno provee para la pervivencia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda caracteriza los procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades públicas, permitiendo establecer marcos de referencia para el proceso actual.

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de veterinario en los años 2020 a 2026 en la localidad de Chapinero.

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de licitación pública y selección abreviada Menor cuantía y cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de protección y bienestar animal similares al del objeto del presente análisis del sector:

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

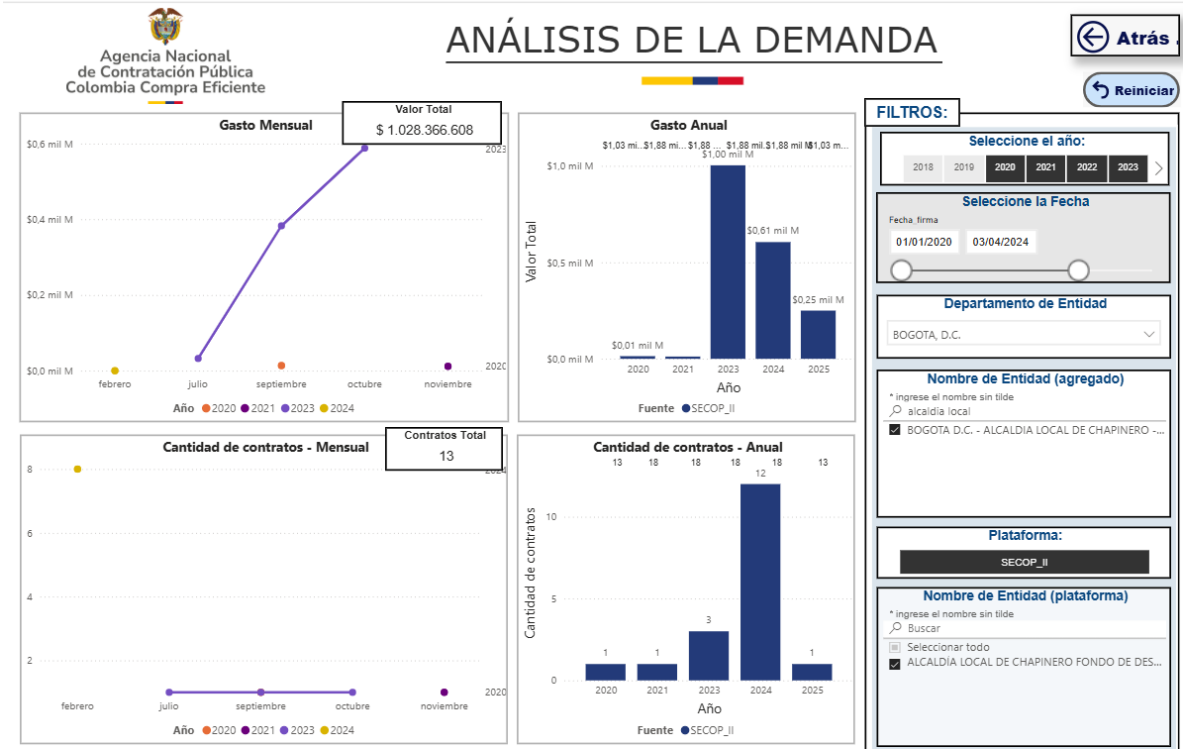
Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2022	2023	2024	2025
Entidad	FDLCH	FDLCH	FDLCH	FDLCH
N° de Proceso	FDLCH-LP-003-2022	FDLCH-LP-002-2023	FDLCH-SAMC-002-2024	FDLCH-SAMC-001-2025
Objeto	Prestar servicios para implementar acciones en atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización, adopción de fauna doméstica, en habitabilidad de calle y/o condiciones de vulnerabilidad, educación en tenencia responsable y fortalecimiento de la	Prestar servicios para implementar acciones en atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización, adopción de animales de compañía en condiciones de vulnerabilidad, educación en tenencia responsable y fortalecimiento de la red de proteccionistas	Prestar servicios para realizar acciones de esterilización, atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, jornadas de adopción de animales de compañía en condiciones de vulnerabilidad, educación en tenencia responsable y fortalecimiento de la red de proteccionistas en la localidad de chapinero	Prestar servicios integrales de protección y bienestar animal en la localidad de chapinero, en el marco del programa 15 "bogotá protege la vida animal" del plan de desarrollo local de chapinero 2025-2028
Modalidad de Selección	Licitacion Publica	Licitación Pública.	Selección abreviada Menor Cuan	Selección abreviada Menor Cuantia
Valor del contrato	$ 286.801.900	$ 382.790.000	$ 315.559.414	$ 396.705.934
Índice de liquidez:	≥ 2,6	≥ 2,4	≥ 1,5	≥ 1,17
Índice de Endeudamiento:	≤ 50%	≤ 58%	≤ 43,6%	≤ 55%
Razón cobertura de interés	≥1,8	≥3	≥5	≥ 2,82
Rentabilidad del patrimon	≥ 8%	≥ 6%	≥ 12,6 %	≥ 10 %
Rentabilidad del activo:	≥ 8 %	≥ 5 %	≥ 7,6%	≥ 8 %
Link de SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3145775	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4774424	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6796056	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8476360

FDLCH						
Nombre Indicador	2022	2023	2024	2025	Promedio	**Mediana**
Índice de liquidez	2,6	2,4	1,5	1,17	1,92	**1,95**
Índice de Endeudamiento	50%	58%	43,6%	55%	52%	**53%**
Cobertura de intereses	1,8	3	5	2,82	3,16	**2,91**
Rentabilidad del patrimonio	8%	6%	12,6%	10%	9,2%	**9,0%**
Rentabilidad del activo	8%	5%	7,6%	8%	7,2%	**7,8%**

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de servicios veterinarios en los años 2020 a 2025 en la localidad de Chapinero.

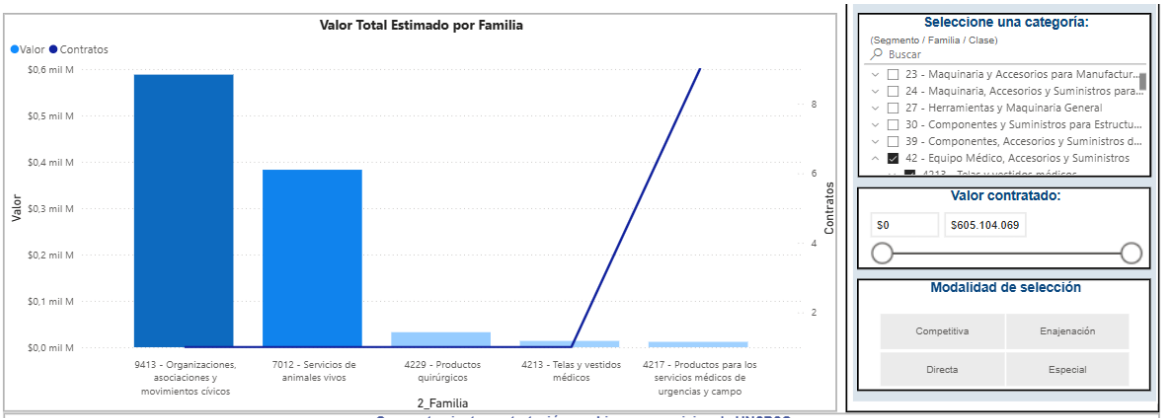
ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Analizado el código macro del proceso el 42120000 – Equipamiento y Suministros Veterinarios, 701200 – Servicio Animales Vivos, y 94131900 – Asociaciones Protectoras de animales, podemos observar que en la localidad de chapinero se presentaron 21 contratos registrados en la plataforma Secop en los años 2020 a abril de 2026 contratos cuyos objetos están relacionados con Bienestar y protección animal.



Como se observa en la gráfica anterior se evidencia una dinámica creciente en la contratación de la entidad entre 2020 y 2025, seguida de una gran disminución en 2021 en comparación con 2025. El gasto anual pasó de aproximadamente $0,01 mil millones en 2020 a $0,6 mil millones en 2023, alcanzando su punto más alto en 2023 con cerca de $1,00 mil millones. En coherencia con este comportamiento, la cantidad de contratos aumentó de 1 en 2020 a 12 en 2024 y 1 en 2025, lo que sugiere una concentración del gasto en menos procesos durante el último periodo. El valor total acumulado de la contratación asciende a aproximadamente $1.028.366.608, reflejando que el año 2023 representó el mayor dinamismo presupuestal y 2024 contractual, mientras que 2025 muestra un ajuste en la ejecución, posiblemente asociado a cambios en la planeación o priorización del gasto.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

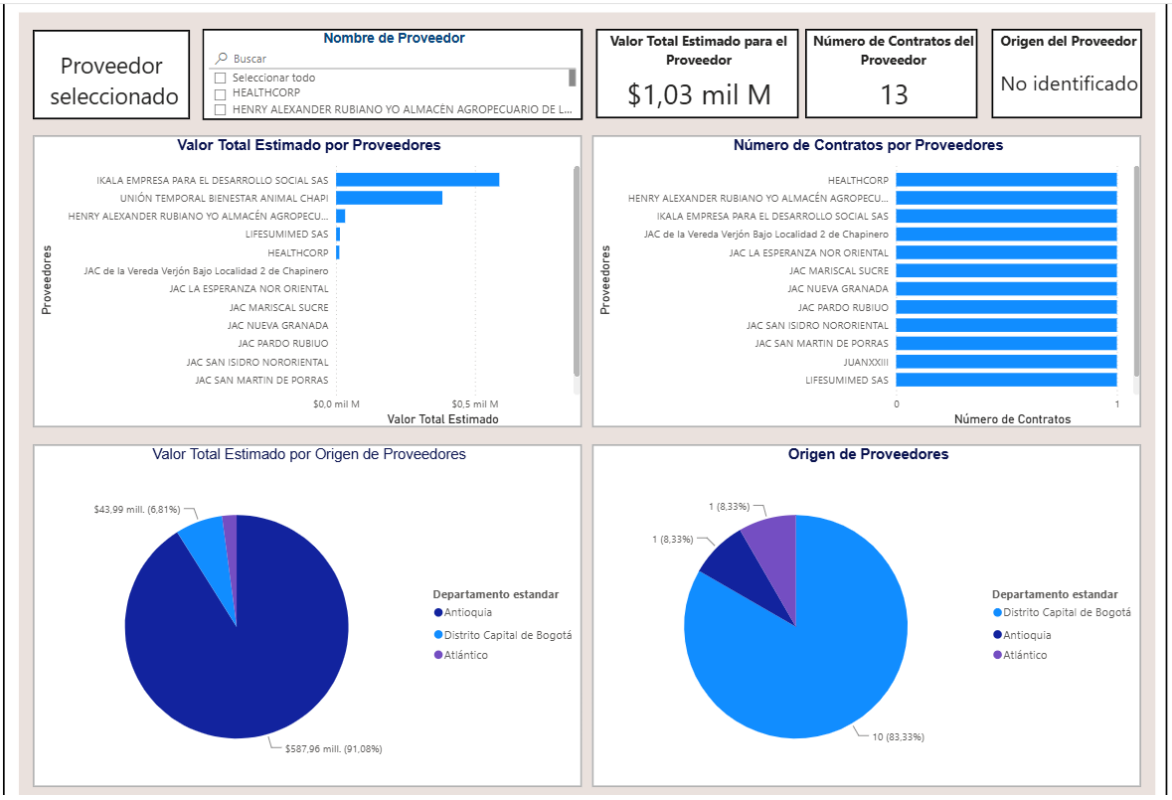


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

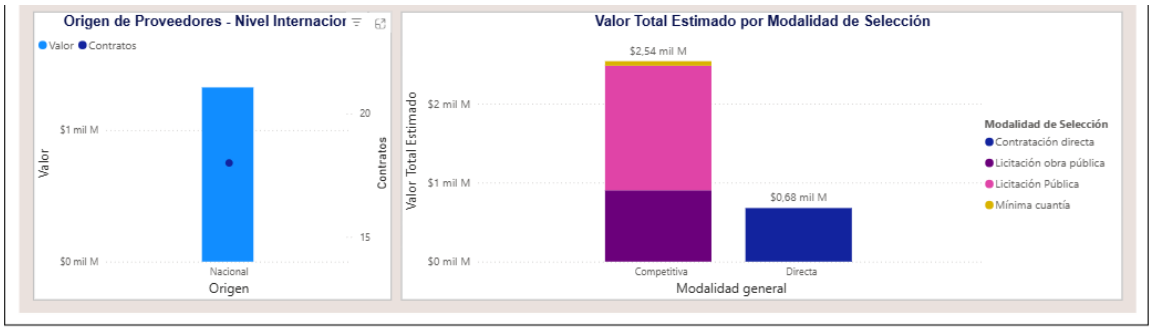
Año	021		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos		1	$587.961.528	57,17%				1	$587.961.528	57,17%
7012 - Servicios de animales vivos		1	$382.790.000	37,22%				1	$382.790.000	37,22%
4229 - Productos quirúrgicos		1	$32.400.000	3,15%				1	$32.400.000	3,15%
4213 - Telas y vestidos médicos								1	$13.620.900	1,32%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	13%				8	$0	0,00%	9	$11.594.180	1,13%
Total	**13%**	**3**	**$1.003.151.528**	**97,55%**	**8**	**$0**	**0,00%**	**13**	**$1.028.366.608**	**100,00%**

En el grafico anterior se observa los códigos UNSPSC, utilizados en estos años para la contratación asociados a la alcaldía local de chapinero.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA



Durante los años 2020 al 2025, la alcaldía local de chapinero invirtió $1.028.366.608 en proyectos ambientales y de bienestar y protección animal.



En estos últimos gráficos se resume los datos de los proveedores que demandan estos procesos ofertados por el Fondo Local de Chapinero, estos datos se pueden consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

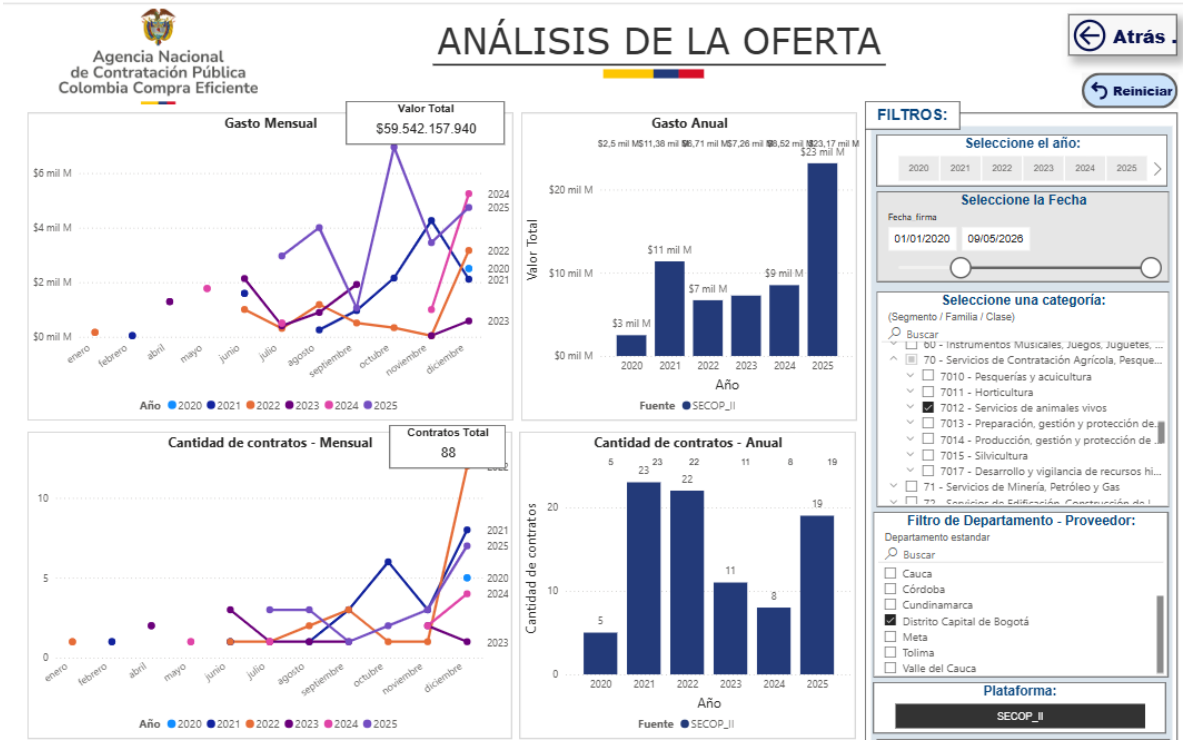
En esta sección se relacionan 4 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop entre del año 2025.

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2025	2025	2025	2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON
N° de Proceso	FDLT-SAMC-441-2025	FDLBU-SAMC-001-2025	FDLCB-SAMC-008-2025	FDLF-LP-003-2025
Objeto	BRINDAR JORNADAS Y SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y URGENCIAS VETERINARIAS, PARA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O CALLE Y DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, CON EL FIN DE MITIGAR LA SOBRE POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANIMALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2867 - TUNJUELITO, UN HOGAR PARA NUESTROS ANIMALES	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN A URGENCIAS VETERINARIAS DEL PROYECTO 2801: BIENESTAR ANIMAL RESPETO Y PROTECCIÓN A OTRAS FORMAS DE VIDA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y JORNADAS DE ADOPCIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	LICITACIÓN PUBLICA
Valor del contrato	$ 398.500.000	$ 389.597.300	$ 640.575.000	$ 771.042.000
Índice de liquidez:	1,8	1,21	2,22	2,22
Índice de Endeudamiento:	52%	74%	46%	56%
Razón cobertura de interés:	1,38	1,06	2,30	2,14
Rentabilidad del patrimonio:	12%	9%	14%	14%
Rentabilidad del activo:	7%	3%	7%	11%
Link de SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9297011#ContractDocuments	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8398031	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9169370#ContractDocuments	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9061700#ContractDocuments

OTRAS ENTIDADES						
Entidad	2025	2025	2025	2025	Promedio	**Mediana**
Año	FDLT	FDLBU	FDLCB	FDLF		
Modalidad de contratación	SAMC	SAMC	SAMC	LP		
Índice de liquidez	1,80	1,21	2,22	2,22	1,86	2,01
Índice de Endeudamiento	52%	74%	46%	56%	57,00%	54,00%
Cobertura de intereses	1,38	1,06	2,30	2,14	1,72	1,76
Rentabilidad del patrimonio	12%	9%	14%	14%	12,25%	13,00%
Rentabilidad del activo	7%	3%	7%	11%	7,00%	7,00%

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma del SECOP en su herramienta de análisis de Oferta para el fondo de desarrollo Local de Chapinero de los códigos analizados para el presente estudio, durante los años 2020 al 2025, se reportaron los siguientes oferentes que se pueden observar en los siguientes gráficos:

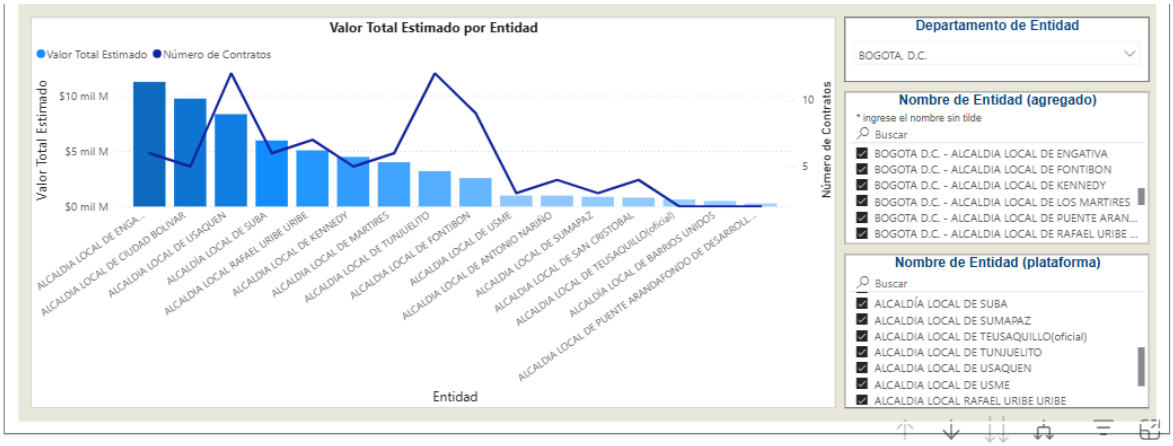


ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA



Se realizo un análisis a 20 fondos de desarrollo local (Alcaldías) de la ciudad Bogotá, en la herramienta de análisis de oferta en la plataforma del secop II , donde se consultaron los códigos más relevantes del apartado en su segunda clasificación los cuales son 42120000, 70120000, 85110000 y 94130000 del presente documento , esta consulta arrojo que entre los años 2020 al 2025 se han realizado 88 contratos con una inversión de $59.542.157.940 junto a esto se puede observar en este estudio que las localidades contrataron más entre octubre y diciembre como se puede observar en las gráficas y en promedio se han presentado a estos procesos 44 proveedores de origen nacional.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos				1	$36.000.000	0,06%	1	$36.000.000	0,06%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	2	$3.994.683.750	6,71%	4	$3.433.940.432	5,77%	20	$15.962.312.522	26,81%
7012 - Servicios de animales vivos	1	$655.060.000	1,10%	1	$1.060.475.333	1,78%	20	$8.603.986.103	14,45%
8611 - Sistemas educativos alternativos	5	$3.867.699.161	6,50%	12	$18.601.418.274	31,24%	45	$34.052.733.315	57,19%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos				1	$39.800.000	0,07%	2	$887.126.000	1,49%
Total	8	$8.517.442.911	14,30%	19	$23.171.634.039	38,92%	88	$59.542.157.940	100,00%

En la siguiente grafica se puede observar la distribucion economica total de los años 2020 al 2025, por los diferentes codigos UNSPSC utilizados para la contratación de los 88 procesos realizados, en donde el código 4212 correspondiente a equipos y suministros veterinarios por valor de $ 22.955.533.634 ha sido el de mayor relevancia en los suministros adquiridos por los fondos de desarrollo local.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROVEEDORES

Mediante consulta en bases de datos empresariales (Superintendencia de Sociedades, Cámaras de Comercio, RUES), se identificaron los siguientes potenciales proveedores:

Empresa	NIT	Actividad CIIU	Tamaño
FUNDACION ECODES	900359095	7500	Mediana
CLINICA VETRINARIA VISION DE COLOMBIA S.A.S	900666980	7500	Mediana
IMPECOS SAS	901039835	7500	Mediana
UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR TUNJUELITO	901875956	7500	Mediana

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Empresa	NIT	Actividad CIIU	Tamaño
CONSORCIO ESTERILIZACIONES 2024	901881888	7500	Mediana

6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.
Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de reportes masivos de la superintendencia de sociedades, de acuerdo con el siguiente código:

CIIU M7500- Servicios Veterinarios

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 5 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

CIIU M7500- Servicios Veterinarios

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales
900168838	MARYMAR LTDA. Y CIA. S. EN C.	M7500 - Actividades veterinarias	3,6	20%	N/A	5,5%	4,4%	$8.388.231	$2.315.133
900542988	BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA GANADERA SAS	M7500 - Actividades veterinarias	1,3	45%	1,1	5,6%	3,1%	$2.726.428	$2.109.198
900570293	EMBRIOVET SASEMBRIOVET SAS	M7500 - Actividades veterinarias	10,1	32%	2,0	13,5%	9,1%	$9.485.437	$940.760
900594291	ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA SAS	M7500 - Actividades veterinarias	2,6	89%	N/A	-24,1%	-2,7%	$815.380	$309.391
900611022	IN VITRO COLOMBIA S A S	M7500 - Actividades veterinarias	1,1	38%	5,1	10,6%	6,6%	$3.579.522	$3.224.594

Se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, se obtuvo un total de 5 empresas relacionadas con estos códigos, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del secop.

Por lo cual, una vez ejecutado el cruce de información utilizando los indicadores las bases de otras entidades, otros fondos y el reporte SIIS. Se procedió a evaluar el comportamiento de los datos mediante el promedio y la mediana. Se determinó utilizar la mediana como criterio de selección técnico, ya que, en grupos de datos reducidos, el promedio es altamente sensible a valores extremos. La mediana neutraliza el impacto de aquellas empresas que presentan indicadores desproporcionados, entregando un dato central mucho más representativo y equitativo para el análisis.

Con este resultado, quedan definidos los primeros indicadores de REFERENCIA para definir los indicadores definitivos para el proceso.

	FDLCH	Otras entidades	SIIS	Promedio	Mediana
Índice de liquidez	1,95	2,01	2,64	2,20	2,01
Índice de Endeudamiento	53%	54%	38%	48%	53%
Cobertura de intereses	2,91	1,76	2,03	2,23	2,03
Rentabilidad del patrimonio	9%	13%	6%	9%	9%
Rentabilidad del activo	8%	7%	4%	6%	7%

6.2.1 Comportamiento sectorial

A partir de la información consolidada, se ejecutó un análisis estadístico descriptivo para establecer una línea base del sector en términos de capacidad financiera y organizacional. Este ejercicio se desarrolló en apego a los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual define la metodología para estructurar la muestra financiera. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	3,75	0,45	2,75	0,02	0,04
Error típico	1,65	0,12	1,22	0,07	0,02
Mediana	2,64	0,38	2,03	0,06	0,04
Moda	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
Desviación estándar	3,69	0,26	2,12	0,15	0,04
Varianza de la muestra	13,59	0,07	4,49	0,02	0,00
Curtosis	3,47	2,86	#¡DIV/0!	4,05	1,09
Coeficiente de asimetría	1,83	1,53	1,35	-1,95	-0,83
Rango	8,97	0,69	4,05	0,38	0,12
Mínimo	1,11	0,20	1,08	-0,24	-0,03
Máximo	10,08	0,89	5,13	0,13	0,09
Suma	18,74	2,24	8,24	0,11	0,20
Cuenta	5	5	3	5	5
Coeficiente de variación	0,98	0,58	0,77	6,84	1,09
Nivel de confianza (95,0%)	4,58	0,33	5,26	0,19	0,06

Por regla general, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 refleja una alta dispersión, mientras que un CV menor a 1 indica baja variabilidad. Al contrastar la desviación estándar con el promedio de los indicadores iniciales, se evidenciaron desviaciones significativas ocasionadas por la presencia de datos atípicos. Para mitigar esta distorsión y suavizar el impacto de los valores extremos, se aplicó el método de la media podada, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este ejercicio, la Entidad estableció un nivel de poda de $\alpha = 10\%$, lo que equivale a descartar el 20% del total de los datos (10% en cada extremo de la distribución). Considerando que la muestra inicial consta de 5 observaciones, el cálculo arroja un valor a eliminar de 1 datos por extremo ($5 \times 10\%$). Al requerirse un número entero, se aproximó al límite inferior (1). En consecuencia, se descartaron el valor más altos y el más bajos, consolidando una muestra ajustada de 5 datos para el cálculo de la media podada.

Tras aplicar este procedimiento, el comportamiento del coeficiente de variación es el siguiente:

N =	5	5	3	5	5
α =	10%	10%	10%	10%	10%
N * α =	0,5	0,5	0,3	0,5	0,5
≈ (N * α) =	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**
(≈ (N * α)) * 2=	2	2	0	2	2
N - (≈ (N * α)) * 2=	3	3	3	3	3

Análisis de datos estadística descriptiva, (Datos podados):

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,52	38,59%	2,75	7,24%	4,67%
Mediana	2,64	38,28%	2,03	5,64%	4,38%
Desviación estándar	1,17	6,57%	2,12	2,93%	1,76%
Cuenta	3	3	3	3	3
Coeficiente de variación	0,46	0,17	0,77	0,40	0,38

Con base en lo anterior, se concluye que el método de media podada disminuyó la variabilidad de la muestra en todos los indicadores, consolidando un escenario más acorde a la dinámica real del mercado, para complementar el análisis, la muestra definitiva se graficó mediante un diagrama ***Boxplot.*** Esta herramienta visual resulta fundamental para comprender rápidamente la dispersión estadística, ya que detalla con precisión la ubicación de los cuartiles, la mediana y los valores atípicos.

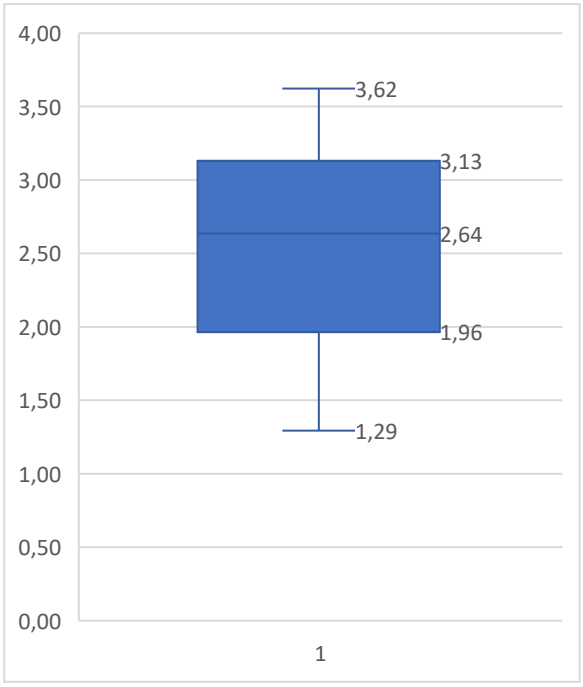
Tomando como base esta representación gráfica, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para estructurar el presente proceso:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) tiene como propósito determinar la capacidad inmediata de una empresa para hacer frente a sus deudas. Como marco de referencia, este indicador "refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Medida	Liquidez
Media	2,52
Error típico	0,68
Mediana	2,64
Moda	#N/D
Desviación estándar	1,17
Varianza de la muestra	1,37
Curtosis	#¡DIV/0!
Coeficiente de asimetría	-0,45
Rango	2,33
Mínimo	1,29
Máximo	3,62
Suma	7,55
Cuenta	3,00
Coeficiente de variación	0,46
Nivel de confianza (95,0%)	2,91



A partir de los resultados de la muestra podada e indicadores de años anteriores del FDLCH como de otras entidades, se determinó requerir un Índice de Liquidez **mayor o igual (≥) a 2**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

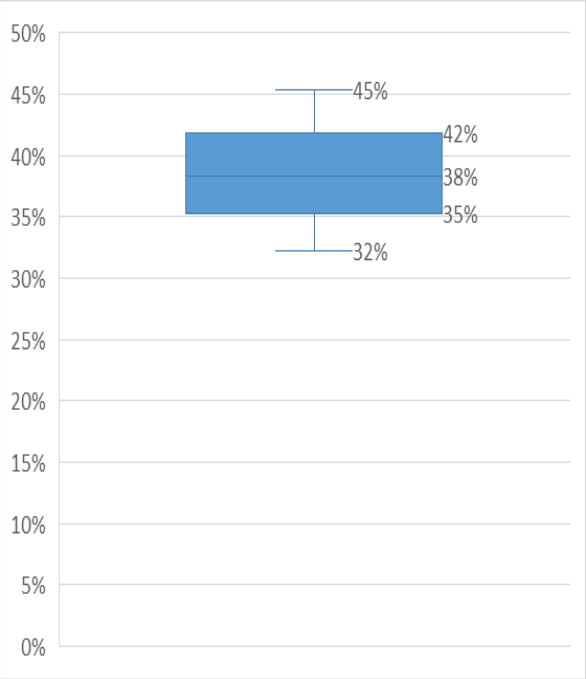
Es importante destacar que el valor de 2 definido para el Índice de Liquidez es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos/entidades y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el dato de 2 se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 60% del mercado analizado (3 empresas de un universo de 5) para participar en el presente proceso de selección

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) mide el grado de apalancamiento de la empresa, indicando el porcentaje de participación que tienen los acreedores sobre el total de sus activos.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Medida	Endeudamiento
Media	0,39
Error típico	0,04
Mediana	0,38
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,07
Varianza de la muestra	0,00
Curtosis	#¡DIV/0!
Coeficiente de asimetría	0,21
Rango	0,13
Mínimo	0,32
Máximo	0,45
Suma	1,16
Cuenta	3,00
Coeficiente de variación	0,17
Nivel de confianza (95,0%)	0,16



A partir de los resultados de la muestra podada e indicadores de años anteriores del FDLCH como de otras entidades, se determinó requerir un Índice de endeudamiento **menor o igual (≤) a 53%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 53% definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 53% se encuentra dentro de los estándares en la contratación local para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 80% del mercado analizado (4 empresas de un universo de 5) para participar en el presente proceso de selección.

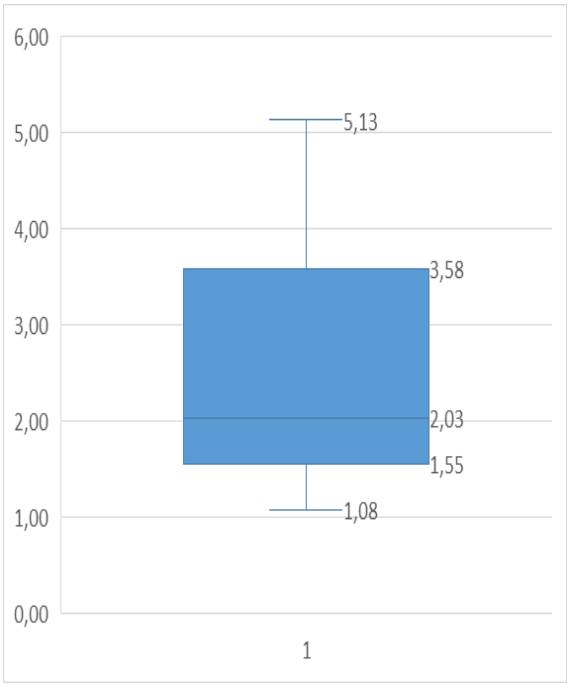
Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector SIIS arrojaría un resultado ≤38%. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 60% de las empresas evaluadas del reporte SIIS.

- **ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**

El indicador de Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

determina si las utilidades operacionales de la empresa son suficientes para asumir sus gastos financieros. En la práctica, este índice verifica la solvencia del proponente para el pago de intereses, factor que guarda una correlación directa con su Nivel de Endeudamiento.

Medida	Cobertura de intereses
Media	2,75
Error típico	1,22
Mediana	2,03
Moda	#N/D
Desviación estándar	2,12
Varianza de la muestra	4,49
Curtosis	#¡DIV/0!
Coeficiente de asimetría	1,35
Rango	4,05
Mínimo	1,08
Máximo	5,13
Suma	8,24
Cuenta	3,00
Coeficiente de variación	0,77
Nivel de confianza (95,0%)	5,26



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un la Razón de cobertura de intereses **Mayor o igual (≥) a 2.** Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 2 definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 2 se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 67% del mercado analizado (2 empresas de un universo de 3) para participar en el presente proceso de selección.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se

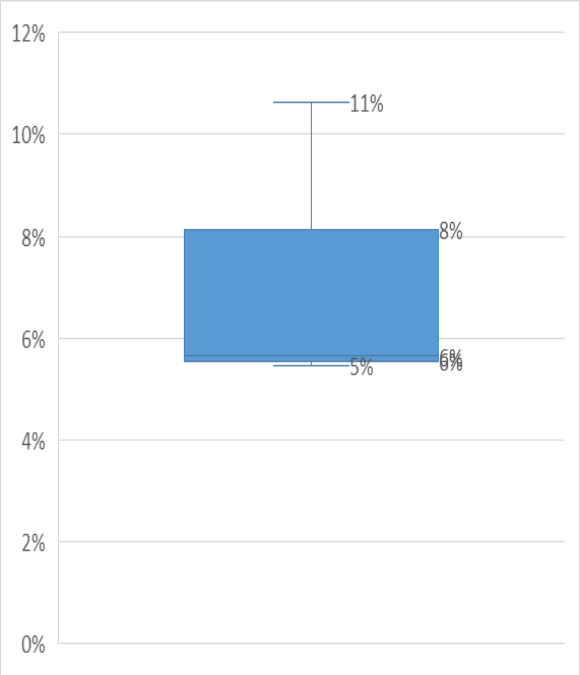
sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) determina la capacidad del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en su capital. Un índice superior refleja una mayor rentabilidad para los accionistas, lo que se traduce directamente en una capacidad organizacional mucho más sólida y eficiente frente al proceso de contratación.

	Rentabilidad Patrimonio
Media	0,07
Error típico	0,02
Mediana	0,06
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,03
Varianza de la muestra	0,00
Curtosis	#¡DIV/0!
Coeficiente de asimetría	1,73
Rango	0,05
Mínimo	0,05
Máximo	0,11
Suma	0,22
Cuenta	3,00
Coeficiente de variación	0,40
Nivel de confianza (95,0%)	0,07



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual (≥) a 5.5%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 5.5% se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando

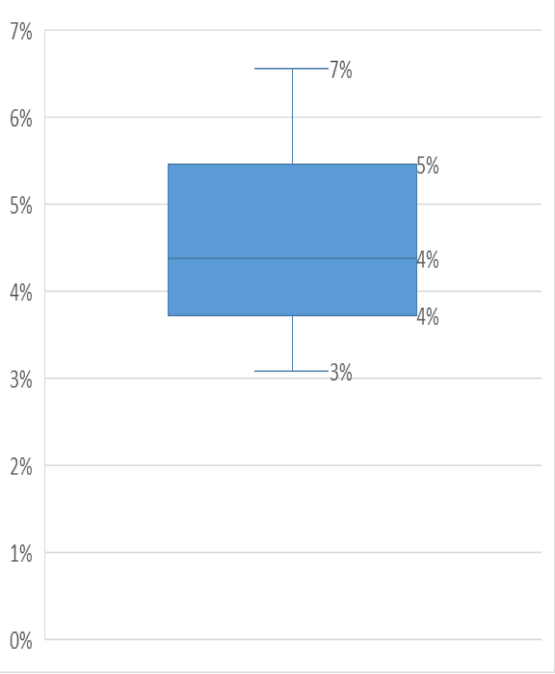
al 60% del mercado analizado (3 empresas de un universo de 5) para participar en el presente proceso de selección.

Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector de procesos previos del FDLCH, otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS arrojaría un resultado **≥9**%. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 40% de las empresas evaluadas del reporte SIIS

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

La Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad Operacional / Activo Total) evalúa la eficiencia del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en sus activos. Un índice elevado refleja una operación de negocio altamente rentable y, en consecuencia, una capacidad organizacional sólida y estructurada. Cabe destacar que, por regla financiera, el resultado de este indicador siempre debe ser menor o igual al de la Rentabilidad sobre el Patrimonio.

Medida	Rentabilidad Activo
Media	0,05
Error típico	0,01
Mediana	0,04
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,02
Varianza de la muestra	0,00
Curtosis	#¡DIV/0!
Coeficiente de asimetría	0,73
Rango	0,03
Mínimo	0,03
Máximo	0,07
Suma	0,14
Cuenta	3,00
Coeficiente de variación	0,38
Nivel de confianza (95,0%)	0,04



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual (≥) a 4%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 4% se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 60% del mercado analizado (3 empresas de un universo de 5) para participar en el presente proceso de selección.

Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector de procesos previos del FDLCH, otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS arrojaría un resultado **≥7**%. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 40% de las empresas evaluadas del reporte SIIS

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

La Entidad ha definido la validación del Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) como un indicador financiero clave, ya que este representa la liquidez operativa del oferente para asumir sus compromisos a corto plazo.

Para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades, se determinó exigir un Capital de Trabajo **mayor o igual (≥) al 100%** del Presupuesto Oficial. Este umbral es directamente proporcional a las características del contrato (objeto, plazo, forma de pago y valor).

La verificación de este requisito se realizará a través del RUP de la Cámara de Comercio (con corte financiero a 31 de diciembre de 2025). Es importante señalar que cualquier resultado inferior a este límite será causal de inhabilidad para el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación**.**

6.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2
Indice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	53%
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	2
Capital de Trabajo	Activo cte. - Pasivo cte.	100%

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	5,5%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	4%

De acuerdo con el análisis metodológico realizado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional aquí definidos responden de manera objetiva y proporcional a las características del objeto a contratar, su naturaleza, cuantía, complejidad y nivel de riesgo.

Esta proporcionalidad se sustenta en el tratamiento estadístico de la muestra (como la aplicación de la media podada y el análisis de percentiles), lo que permitió establecer umbrales acordes a la realidad del mercado y no a criterios restrictivos. En consecuencia, estos requisitos garantizan que la Entidad seleccione proponentes con verdadera idoneidad y respaldo económico, manteniendo un equilibrio técnico que, como se evidenció en los porcentajes de cumplimiento de la muestra analizada, salvaguarda el principio de pluralidad al asegurar la participación efectiva de una amplia porción del sector.

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional. El análisis siguiente se fundamenta en la Guía G-EES-02 V2 de ANCP-CCE y, de manera especial, en el Concepto C-115 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), que establecen la postura interpretativa de la Agencia sobre la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los beneficios de la Ley 2069 de 2020.

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el género.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad

enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	**442.296**	**100,0**	**1,6**	**1,6**	**193.448**	**100,0**	**2,0**	**2,0**

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

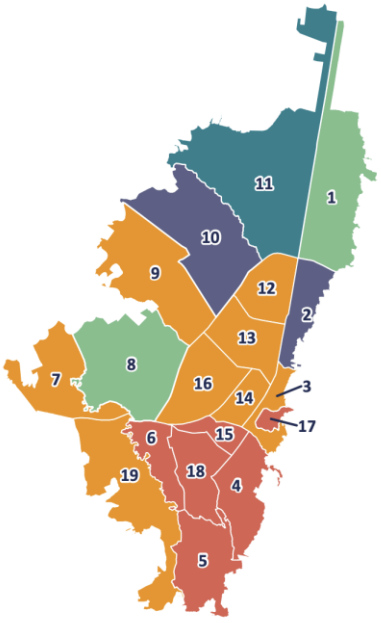
Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

En enero de 2026 las microempresas bogotanas crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026



	Localidad	Empresas	Partc. % ene-2026
1	Usaquén	40.114	9,8
2	Chapinero	34.922	8,5
3	Santa Fe	15.125	3,7
4	San Cristóbal	9.276	2,3
5	Usme	7.569	1,8
6	Tunjuelito	7.634	1,9
7	Bosa	18.854	4,6
8	Kennedy	41.761	10,2
9	Fontibón	20.016	4,9
10	Engativá	36.808	9,0
11	Suba	51.368	12,5
12	Barrios Unidos	17.989	4,4
13	Teusaquillo	13.903	3,4
14	Los Mártires	17.628	4,3
15	Antonio Nariño	8.143	2,0
16	Puente Aranda	19.105	4,6
17	La Candelaria	4.297	1,0
18	Rafael Uribe Uribe	12.292	3,0
19	Ciudad Bolívar	14.640	3,6
	Sin localidad*	19.745	4,8
	Bogotá	411.189	100,0

Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo a la postura institucional vigente de la ANCP-CCE: Mediante el Concepto C-115 de 2025 y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), Colombia Compra Eficiente ha mantenido de manera reiterada y uniforme la siguiente tesis interpretativa: las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) - tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones - no pueden, por regla general, acceder a los criterios diferenciales a favor de las MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas, ni participar en los procesos de contratación limitados a estas.

El fundamento normativo de esta postura se encuentra en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, según el cual "solo podrán ser MIPYMES las empresas, entendidas estas como las unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa". En consecuencia, como las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que destinan sus recursos a la consecución de

un interés general, no se cumplen los elementos esenciales del concepto de "empresa" al que se refiere la regulación de MIPYMES.

Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 645 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

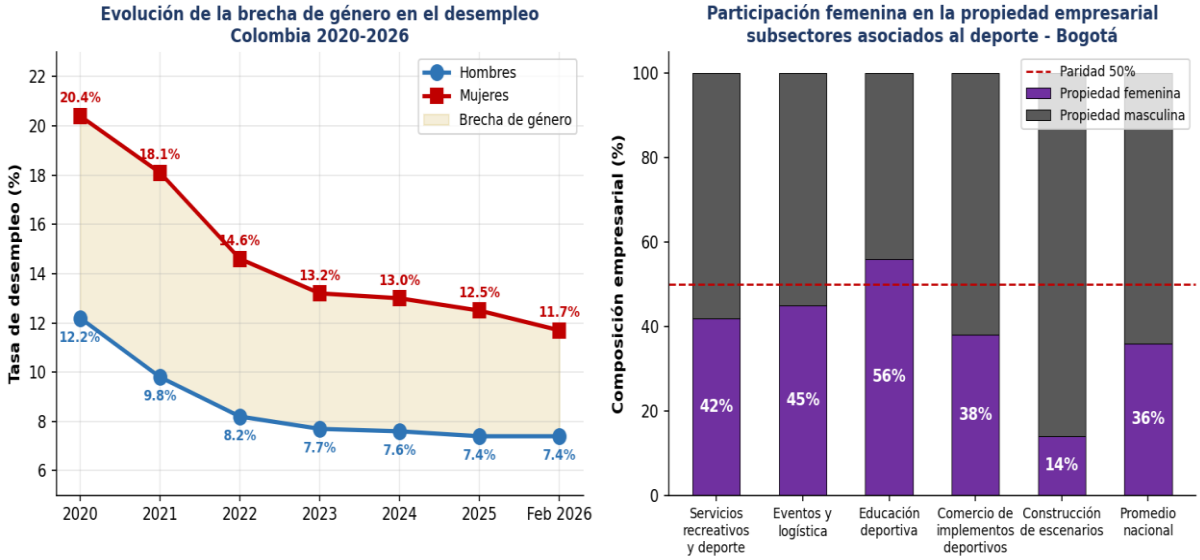
Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 643 de 2025 articulo 29)

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, la tasa de desocupación femenina nacional es del 11,7%, frente al 7,4% de los hombres, generando una brecha de género de 4,3 puntos porcentuales - la más baja desde que se mide este indicador. Esta reducción evidencia avances, aunque persisten brechas estructurales que justifican la aplicación de acciones afirmativas en contratación pública. La brecha se sostiene históricamente en el rango de 3,0 a 8,2 puntos porcentuales en el período 2020-2026.

Gráfica 12. Análisis de género: mercado laboral y tejido empresarial del sector deporte

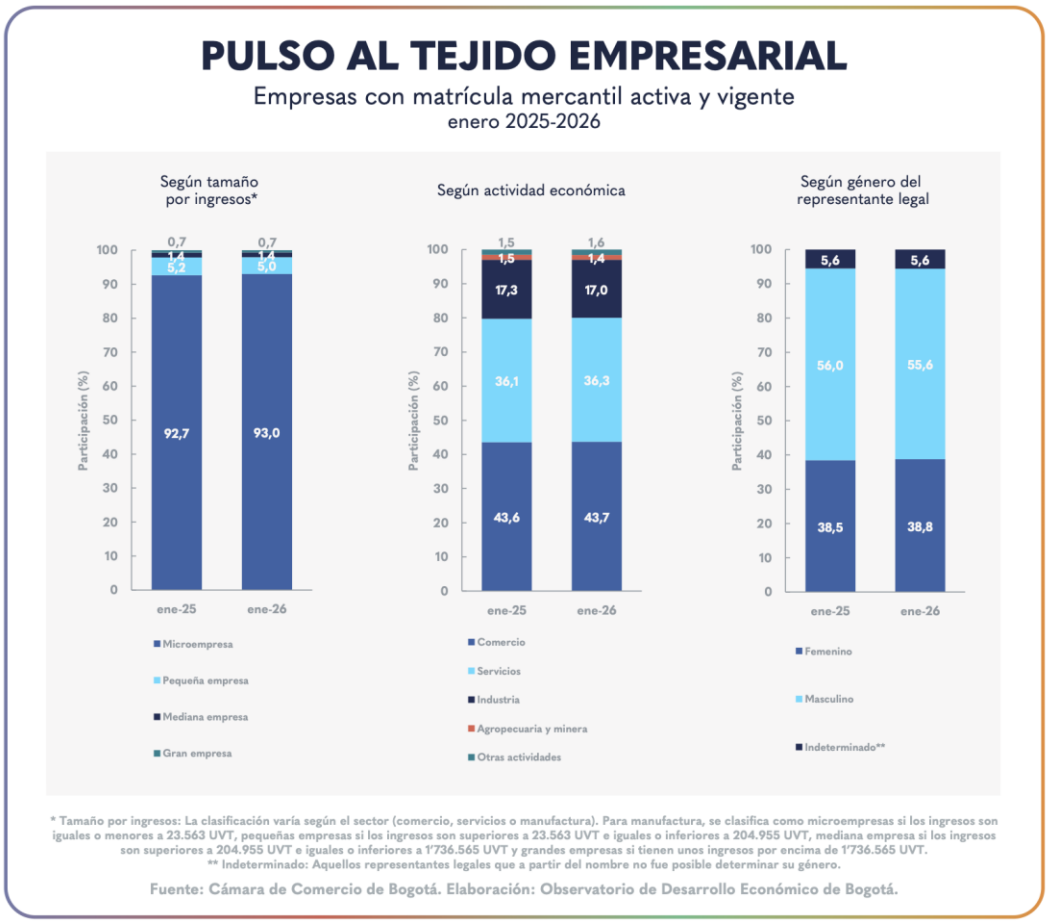


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE-GEIH febrero 2026, RUES y Cámara de Comercio de Bogotá - Observatorio de Mujeres 2025.

7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

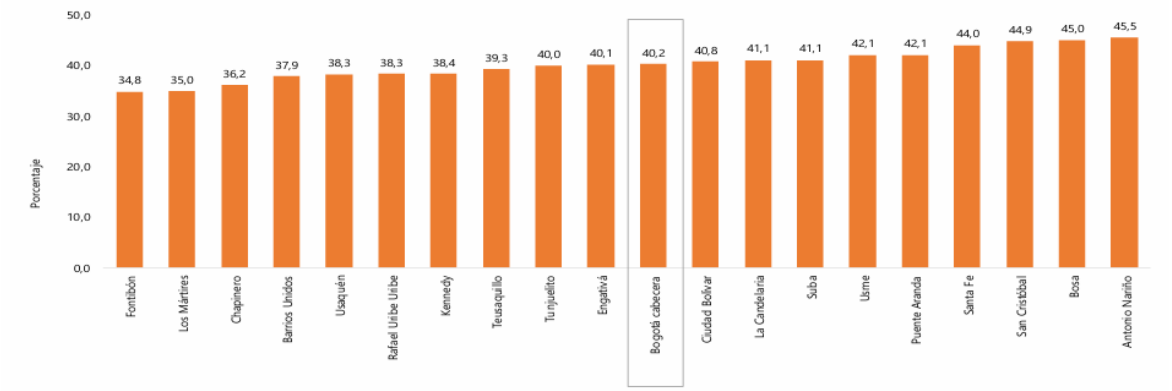
El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inocuo. Adicionalmente, dispone que todas las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

7.3.4 ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO - PROFUNDIZACIÓN

7.3.4.1 Caracterización poblacional

Para 2021 el 40,2% de los hogares en la cabecera de Bogotá manifestó tener por lo menos una mascota. Aunque aproximadamente uno de cada tres hogares tenía mascota en Fontibón y Los Mártires, estas fueron las localidades en las que menos hogares manifestaron tener mascota (34,8% y 35,0%, respectivamente). Las localidades en las que más hogares tienen alguna mascota fueron Antonio Nariño (45,5%) y Bosa (45,0%).

Gráfico 22. Hogares con mascota (%)
Bogotá cabecera
2021

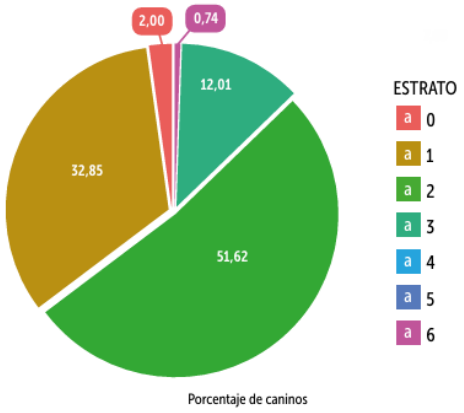


Fuente: DANE, EM

Fuente: DANE Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM)

La mayoría de las observaciones de perros deambulantes se obtuvo en el estrato bajo 2, con 5.406 registros (51,6%); seguida por el estrato bajo-bajo 1 con 3.440 registros (32,84%); el estrato medio-bajo 3 con 1.267 (12%), y sin estrato 213 (2%). (Figura 9).

Figura 9. Distribución de la población de perros deambulantes por estratos socioeconómicos en Bogotá D.C.



Fuente: *IDPYBA – IPYBAC, 2022.*

Fuente: Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia

La Localidad de Chapinero se caracteriza por presentar una alta concentración de población residente y flotante, con una dinámica urbana que favorece la tenencia de animales de compañía, especialmente perros y gatos. De acuerdo con las tendencias observadas a nivel distrital, los

animales de compañía se han consolidado como parte fundamental de los hogares, incrementando la demanda de servicios relacionados con la salud, protección y bienestar animal. Adicionalmente, la localidad cuenta con una importante presencia de animales de compañía pertenecientes a hogares de diferentes condiciones socioeconómicas, así como animales en condición de vulnerabilidad, abandono o habitabilidad en calle, que requieren atención institucional para garantizar condiciones adecuadas de bienestar y salud.

La población beneficiaria del proyecto está conformada por:

- Propietarios, tenedores y cuidadores de animales de compañía residentes en la Localidad de Chapinero.
- Animales de compañía (caninos y felinos) pertenecientes a hogares de la localidad.
- Animales en condición de vulnerabilidad, abandono o habitabilidad en calle.
- Redes de protección animal, fundaciones, organizaciones comunitarias y proteccionistas independientes.
- Ciudadanía participante en actividades de educación y sensibilización sobre protección y bienestar animal.

En este contexto, la demanda de servicios veterinarios preventivos y correctivos, programas de esterilización, atención de urgencias veterinarias, jornadas de adopción y procesos de educación ambiental ha venido incrementándose como resultado del fortalecimiento de la cultura de protección animal y del reconocimiento de los animales como seres sintientes conforme a la Ley 1774 de 2016.

Por otra parte, los registros históricos de ejecución de proyectos de protección y bienestar animal en la Localidad de Chapinero evidencian una demanda sostenida de servicios de atención veterinaria, esterilización y atención de urgencias, lo cual justifica la necesidad de continuar fortaleciendo la oferta institucional mediante la ejecución de acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de salud, bienestar y protección de los animales de compañía.

En consecuencia, el presente proceso busca beneficiar de manera directa a la población animal objeto de intervención mediante la atención de **1.097 animales en brigadas médico-veterinarias**, la realización de **678 esterilizaciones**, la prestación de servicios de **urgencias veterinarias mediante una bolsa de monto agotable de $35.000.000**, la ejecución de **20 jornadas de adopción** y el desarrollo de procesos de **educación ambiental dirigidos a 2.000 personas**, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto 2302 "Chapinero respeta todas las formas de vida" del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso contractual, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero realizó el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios, con el fin de identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del sector relacionado con las brigadas médicas veterinarias, atención de urgencias, educación y jornadas de adopción y esterilización.

El análisis se desarrolló con base en la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas distritales y nacionales, consultas de precios del mercado, análisis de costos asociados a proyectos ambientales y comunitarios, así como cotizaciones de bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el análisis consideró la dinámica del sector ambiental y comunitario en Bogotá D.C., identificando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el proyecto.
En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso fue estructurado conforme a los valores promedio identificados en el estudio de mercado, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia del gasto público y viabilidad técnica para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El estudio de mercado y análisis de precios correspondiente hace parte integral del presente proceso contractual y se anexa como soporte técnico y económico del mismo.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se aplicó la siguiente metodología para determinar los precios de referencia:

1. Solicitud de cotizaciones a mínimo [5] proveedores potenciales
2. Consulta de precios en SECOP I y SECOP II de contratos similares
3. Consulta de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
4. Análisis estadístico (promedio, mediana, desviación estándar)
5. Determinación del precio de referencia

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero identificó, tipificó, estimó y asignó los riesgos previsibles asociados al presente proceso contractual, con el fin de establecer medidas de mitigación que permitan garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Los riesgos identificados fueron analizados conforme a su probabilidad de ocurrencia e impacto sobre la ejecución contractual, determinando que la mayoría corresponden a riesgos operacionales y ambientales propios de proyectos comunitarios y territoriales.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

La Matriz de Riesgos hace parte integral del presente proceso contractual y se anexa como soporte técnico del mismo.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Se aplicó la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaria Distrital de Gobierno :

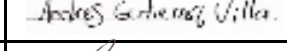
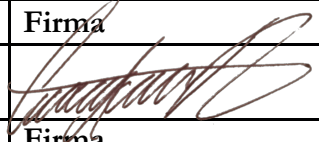
- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este documento realizo un estudio y análisis a los indicadores, proveedores, empresas y demás entidades que por idoneidad y experiencia han desarrollado o participado de este tipo de procesos con el fin de garantizar una buena formulación y ejecución de los contratos.
Para la presente vigencia se tiene determinada la realización de varios componentes que responden a las metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero con actividades dirigidas a brigadas médicas veterinarias, atención de urgencias, educación y jornadas de adopción y esterilización. Es así, que a lo largo de este documento se han evidenciado los programas de servicios veterinarios, objeto de este estudio y análisis del sector, siendo este un documento completo y definitivo para la orientación de los diferentes estudios previos que van a soportar el proceso de formulación de cada uno de los componentes definidos en el plan de adquisiciones para la vigencia 2026.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Andres Gutiérrez Villa Profesional de planeación	FDLCH – Oficina de Planeación	
Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Carlos Garzon Profesional de planeación	FDLCH – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2302: CHAPINERO RESPETA TODAS LAS FORMAAS DE VIDA

Hosman Hernan Arias Gutiérrez Profesional líder de área de Planeación	FDLCH– Oficina de Planeación	